

## Vinculan a proceso a dos policías municipales de Tepetzotlán.



El Representante Social de la Fiscalía Regional de Cuautitlán de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) acreditó la probable participación de dos sujetos, quienes se desempeñaban como elementos de la Policía Municipal de Teoloyucan, identificados como Josué ?N?, de 22 años de edad y César Enrique ?N? de 38 años de edad, en el delito de lesiones con la agravante de haberse cometido por disparo de arma de fuego, por lo que fueron vinculados a proceso.

El pasado 8 de enero estos dos individuos habrían disparado sus armas de cargo en contra de los tripulantes de un vehículo marca Volkswagen, tipo Vento, por lo que resultaron dos hombres lesionados.

Ambos individuos fueron presentados ante el Agente del Ministerio Público por elementos de Seguridad Pública de Tepetzotlán, y fue integrada una carpeta de investigación por el delito de lesiones agravadas.

De acuerdo con la indagatoria iniciada se pudo establecer que el pasado 8 de enero los elementos ahora detenidos se encontraban laborando en la glorieta ubicada en el Camino a Lanzarote, en el Fraccionamiento Hacienda La Concepción, en Tepetzotlán, donde observaron pasar una camioneta marca Dodge, tipo Journey, la cual era buscada por Policías Estatales y Municipales de Teoloyucan, ya que habría sido robada en esa municipalidad.

Josué ?N? y César Enrique ?N? le dieron seguimiento a bordo de su unidad oficial; metros adelante les dio alcance un vehículo tipo Vento, donde viajaban dos individuos, familiares de la persona víctima del robo de la camioneta, no obstante los uniformados les habrían disparado con armas de fuego, por lo que estas dos personas resultaron lesionadas.

Los dos sujetos detenidos posteriormente fueron ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Cuautitlán, donde la Autoridad Judicial revisó los elementos de prueba en su contra y determinó iniciarles un proceso legal, con un plazo de dos meses para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva, sin embargo se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.